

## SOBRE EL FONDO

El Fondo de Preservación de Capital de PR es un fondo de inversión colectiva (CIF) creado por el BPAS Puerto Rico Composite Employee Benefit Trust y es patrocinado y administrado por BPAS Trust Company de Puerto Rico. El valor principal de las inversiones en este CIF están garantizados por una combinación de cobertura del FDIC, el Gobierno de los Estados Unidos y sus agencias, y las compañías de seguros continentales con clasificación A.

## ESTRATEGIA DE INVERSION

La Preservación del Capital es una estrategia de inversión cuyo objetivo principal es evitar pérdidas en una cartera. En consecuencia, el CIF invertirá en fondos del Mercado Monetario del Gobierno de los Estados Unidos, fondos de valor estable y depósitos de Bancos de Puerto Rico. Los fondos del mercado monetario del Gobierno son definidos como fondos de mercado monetario que invierten 99.5% ó más de sus activos totales en inversiones líquidas como efectivo, valores del gobierno, acuerdos de recompra garantizados completamente con valores del gobierno. Los fondos de valor estable obtienen sus principales garantías de las compañías de seguros, por lo que esta garantía es directamente relacionada a la solvencia del crédito de la compañía de seguros. Los depósitos en los bancos de Puerto Rico se limitarán a aquellos bancos con cobertura del FDIC.

## CLASIFICACION COMO PROPIEDAD DE PUERTO RICO

El Fondo de Preservación de Capital de PR está diseñado para ser elegible como inversión en Propiedad de Puerto Rico.

## RENDIMIENTO NETO A 9/30/2021

PR Capital Preservation	1.15%
US T-Bills 3 Meses	0.04%

## TASA DE RENDIMIENTO

	Fondo	Benchmark*
Trimestre	0.30%	0.01%
YTD	0.69%	0.04%
1 Año	0.89%	0.07%
3 Años	N/A	N/A
5 Años	N/A	N/A
10 Años	N/A	N/A
Inicio hasta Fecha	0.85%	0.09%

\*ICE BAML US 3 Meses Treasury Bill

## OBJETIVO DE DISTRIBUCION DE ACTIVOS

Bancos de Depósito de Puerto Rico	40%
Fondos de Valor Estable	54%
Merado Monetario Gobierno de EU	6%

## INFORMACION DEL FONDO

CUSIP:	U0560L102
Ticker:	BPRCIX
Categoría de Inversión:	Capital Preservation
Fecha de Inicio:	6/18/2020
Tasa de Rotación Anual de Portafolio:	N/A

## GASTO ANUAL

Proporción de Gastos**	<b>0.24%</b>
------------------------	--------------

\*\*La proporción de gastos no incluye cargos por servicio pagaderos a los proveedores de servicios del plan. El 0.14% del 0.24% representa el costo del producto para el valor estable y los fondos del mercado monetario.

## PORTADOR DE OBJETIVOS

Puerto Rico Bank Deposits	40%
HB&T Lincoln Stable Value CIF	27%
John Hancock Stable Return Fund	13%
Wells Fargo Stable Return Fund	13%
Federated Govt Obligs Fund	3%
BlackRock Federal Trust Fund	3%

El CIF no es un fondo mutuo de inversión. Sus acciones no son depósitos de BPAS Trust Company de Puerto Rico, una compañía de BPAS, no están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos ni por ninguna otra agencia y no están condicionados a ninguna actividad o servicio. El CIF es una inversión que no ha sido registrada en virtud de la Ley de Valores de 1933 y está exenta del registro de compañías de inversión en virtud de la Ley de Inversiones de 1940. Este fondo de inversión colectivo está disponible solo para fideicomisos de planes de jubilación calificados elegibles en Puerto Rico, y cumple con las provisiones de La Ley 106 de 2017 de Puerto Rico.

Toda inversión conlleva algún grado de riesgo. El rendimiento citado aquí no garantiza resultados futuros. A medida que las condiciones del mercado fluctúan, el rendimiento de la inversión y el valor principal de cualquier inversión cambiarán. La diversificación puede no proteger contra el riesgo de mercado. Antes de invertir, los inversionistas deben considerar cuidadosamente los objetivos de inversión, horizonte de tiempo, tolerancia al riesgo y los costos. Se exhorta a los inversionistas a buscar asistencia de un profesional financiero a la hora de tomar decisiones de inversión.

BPAS Trust Company de Puerto Rico ha contratado a Hand Benefits & Trust Company, un afiliado, para ciertos servicios operativos del CIF.

## **Divulgaciones/Riesgos adicionales:**

El objetivo principal del Fondo de Preservación de Capital ("Fondo") es la preservación del capital, con el objetivo secundario de producir un rendimiento total comparable a 3 meses de obligación a corto plazo del tesoro de E.U. El Fondo no garantiza los retornos de la inversión; más bien las inversiones subyacentes prevén ciertas representaciones y garantías.

Las tres inversiones principales son los depósitos asegurados por el FDIC, los Fondos Mercado Monetario de Estados Unidos y los Contratos de Valor Estable.

### **FDIC Depósitos Bancarios de Puerto Rico**

40% del Fondo se invertirá en cuentas de bancos de Puerto Rico asegurados por el FDIC. Los bancos participantes incluyen Popular, Oriental, y FirstBank. El FDIC asegura a cada participante hasta \$250,000 por banco de participación. Por consiguiente, el 40% del balance de la cuenta de cada participante está asegurado hasta un máximo de \$750,000. Dado que el 40% del Fondo se invertirá inicialmente en esta categoría, un participante necesitaría un balance de la cuenta de \$1,875,000 para maximizar la cobertura de la FDIC hasta \$750,000.

### **Fondos Mercado Monetario del Gobierno**

6% del Fondo se invierte en Fondos del Mercado Monetario del Gobierno de los Estados Unidos. El Mercado Monetario del Gobierno se define como los fondos del mercado monetario que invierten el 99.5% o más de sus activos totales en inversiones líquidas como efectivo, valores gubernamentales y/o acuerdos de recompra que estén garantizados en su totalidad con colaterales de valores gubernamentales. Por la Regulación 2a-7 de la Ley de Sociedades de Inversión de 1940, el promedio ponderado de madurez del portfolio no puede exceder los 60 días. Se requiere que los fondos se sometan a pruebas de esfuerzo para verificar su capacidad de mantener un NAV estable bajo condiciones adversas. Según la declaración de política de inversión del Fondo, el dinero los fondos de mercado monetario serán calificados AAm o por el S&P y serán monitoreados por el Administrador del Fondo para cambios en la calidad crediticia.

### **Fondos de Valor Estable**

El restante 54% de la Cartera se invertirá en Fondos de Valor Estable que proporcionan garantías de intereses principales y acumulados, pagos de una tasa de interés y crédito por valor contable para las transferencias y distribuciones dirigidas por los participantes. Los Fondos de Valor Estable obtienen sus garantías de valor contable de las compañías de seguros, por lo que esta garantía está sujeta a la solvencia de la entidad subyacente. De conformidad con la declaración de política de inversión del Fondo, los vehículos de valor estable serán calificados como A o mejor por el S&P y serán monitoreados por el Administrador del Fondo para cambios en la calidad crediticia.

**Retiros de Planes Patronales Participantes**– Los planes participantes deben acordar proveer notificación al menos 180 días antes de la intención de retirar su participación en el fondo. Esto no impacta habilidad individual de un participante de retirar dinero del fondo.